

ADM 15367/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

ACUERDO N° 06-STJSL-SA-2024.- En la Provincia de San Luis, a NUEVE días del mes de FEBRERO de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON y JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER; ausente, por licencia, la Sra. Ministra Dra. CECILIA CHADA.-

DIJERON: Que por Acuerdo N° 76-STJSL-SA-2022 se estableció, en el marco de lo previsto en el Acuerdo N° 373-STJSL-SA-2021, la “Organización de las Oficinas de Gestión Unificada - OGU- de los Juzgados en lo Laboral de la Primera y Segunda Circunscripción Judicial” que comenzaron a funcionar, a partir del día dieciocho de abril de dos mil veintidós, con la conformación obrante en su Anexo I punto IV B.-

Que mediante comunicación electrónica, de fecha 02/02/2024, el Dr. Miguel Oscar Bustos, Secretario de Área de Relatoría y Área Audiencias del Juez Laboral N° 1 de la Oficina de Gestión Unificada (OGU) de la Primera Circunscripción Judicial, eleva a Dirección de Recursos Humanos nota de las Sras. Juezas, en la que informan que el mismo pasa a desempeñarse como Secretario de Despacho de la Oficina de Gestión Unificada a los efectos de las habilitaciones correspondientes; lo que así se efectivizó.-

Por ello, y conforme a lo dispuesto en el art. 39 incs. 6 y 7.b de la Ley IV-0086-2021;

ACORDARON: I) HACER SABER que los Secretarios de Primera Instancia que a continuación se individualizan, se desempeñan en las Áreas de la Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados en lo Laboral de la Primera Circunscripción Judicial, conforme seguidamente se indica; quedando modificado en lo pertinente el punto IV B) del Anexo I del Acuerdo N° 76-STJSL-SA-2022:

- Dr. MIGUEL OSCAR BUSTOS, DNI N° 24.681.128: **Área Despacho de la Oficina de Gestión Unificada (OGU) de los Juzgados Laborales de la Primera Circunscripción Judicial.**
- Dra. ILSA BERENICE OJEDA, DNI N° 25.565.216: **Área de Relatoría y Área Audiencias -Juez Laboral N° 1 de la Oficina de Gestión Unificada (OGU) de la Primera Circunscripción Judicial.**

II) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se agregue copia del presente Acuerdo en ADM 14418/23 y en ADM 13305/22 y que vuelva éste último a Dirección de Recursos Humanos, para las publicaciones y comunicaciones correspondientes. -

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS